## ROLETIN



# UFICIAL

### PROVI

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 1979

Núm. 236

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Bjemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.º—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.4-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.\*-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año. Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-24.355

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Melchor García Ruano, con domicilio en Valdespino Cerón (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdespino Cerón

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una granja ganadera.

d) Características principales: Una linea aérea trifásica de un solo circuito a 16,5 kV. (20 kV.), de 10 metros de longitud, con aisladores U-70-BS y apoyos de hormigón armado y un centro de transformación tipo intemperie sobre apoyo de hormigón armado con transformador rifásico de 25 kVA., tensiones 20 kV./398-230 V., que se instalará en la granja sita junto al camino de Valdespino Cerón en dicho término vecinal.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 184.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto lo proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio

de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 28 de septiembre de 1979.-El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

Núm. 1900.-1.000 ptas

#### SECCION DE MINAS

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León (Sección de Minas), han sido otorgados los permisos de investigación que se citan:

Número: 13.553 bis. "A". Nombre: León Este - 2.ª fracción A.

Mineral: Hierro. Hectáreas: 2.077.

Términos municipales: Puebla de Lillo y Valdelugueros.

Fecha del otorgamiento: 10 de septiembre de 1979.

Titular: Mitiemar, S. A.

Número: 13.553 bis "B".

Nombre: León Este - 2.ª fracción B.

Mineral: Hierro. Hectáreas: 4.007.

Términos municipales: Boñar y

Puebla de Lillo.

Fecha de otorgamiento: 10 de septiembre de 1979.

Titular: Mitiemar, S. A.

Número: 13.553 bis. "C".

Nombre: León Este - 2.ª fracción C. Mineral: Hierro.

Hectáreas: 7.288.

Términos Municipales: Cármenes,

Valdelugueros y Boñar.

Fecha de otorgamiento: 10 de septiembre de 1979.

Titular: Mitiemar, S. A.

Número: 13.553 bis. "F".

Nombre: León Este - 2.\* fracción F.

Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.250.

Términos municipales: Burón. Fecha del otorgamiento: 10 de sep-

tiembre de 1979.

Titular: Mitiemar, S. A.

Número: 13.709. Nombre: "Silván". Mineral: Pizarra.

Cuadrículas 178. Meridianos: 2º 57' 00" y 3º 02' 20". Paralelos: 42° 19' 00" y 42° 24' 00". Términos municipales: Benuza.

Fecha del otorgamiento: 28 de sep-

tiembre de 1979.
Titular: "Cubiertas de Pizarra
Reunidas y Agrupadas, S. L.
(CUPIRE-PADESA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 2 de octubre de 1979.-El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

Por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, han sido otorgados los permisos de investigación que se citan:

Número: 13.553 bis. "D". Nombre: León Este - 2.º fracción 1).

Superficie: Mil treinta y nueve pertenencias.

Términos municipales: Valdelugueros (León) y Aller (Oviedo).

Fecha de otorgamiento: 3 de agosto de 1979.

Titular: Mitiemar, S. A.

Número: 13.553 bis. "E".

Nombre: León Este - 2.ª fracción E. Superficie: Dos mil ochocientas cincuenta y cinco pertenencias.

Términos municipales: Puebla de Lillo (León) y Aller (Oviedo). Fecha de otorgamiento: 3 de agos-

Fecha de otorgamiento: 3 de agosto de 1979.

Titular: Mitiemar, S. A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 2 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 4452

#### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 27 de septiembre de 1979, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de la calle Rocinante, en Puente Castro, del que es autor el Ingeniero Municipal don Vicente Gutiérrez González, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 2.108,703 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaria General.

León, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera. 4518

\*

La Corporación Municipal en Pleno. en sesión del día 27 de septiembre de 1979, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de saneamiento de la calle Santo Tirso, entre las de Bordadores y Baltasar Gutiérrez, del que es autor el Ingeniero Municipal D. Vicente Gutiérrez González, cuyo presupuesto alcanza la cifra de pesetas 790.698,93, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por plazo de un mes, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin, pueden examinar el expediente respectivo en la Secretaria General.

León, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera. 4519

#### Ayuntamiento de Astorga

Por D. José Antonio Iglesias Vieira, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento y apertura de la actividad de Mesón Bar, con emplazamiento en Murias de Rechivaldo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Astorga, 6 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

1461 Núm. 1929. – 420 ptas.

\*

Por D. Gaspar Ramos Martínez, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de Discoteca Gaudí, con emplazamiento en calle Alférez Provisional.

Lo que se hace público en cummiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Astorga, 2 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

475 Núm. 1930.—420 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Evelio López Palla, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la venta menor de carnes y embutidos, con emplazamiento en Cuatrovientos, Granja Las Piedras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 8 de octubre de 1979.— El Alcalde, José Carretero Rubio. 4456 Núm. 1925.—440 ptas.

144111. 1020. 440 pta

Por D. Manuel Laguna Priego, actuando en su propio nombre y repre-4519 sentación, se ha solicitado licencia

municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de Pescadería, con emplazamiento en Avenida de Portugal, 117.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 8'de octubre de 1979,— El Alcalde, José Carretero Rubio.

4457 Núm. 1926.—440 ptas.

#### Ayuntamiento de Bembibre

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador de Administración Especial y una plaza de Conserje del Colegio Nacional "Menéndez Pidal", publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11 de julio último, y en el B. O. E. de 8 de agosto último.

El Tribunal Calificador estará constituido:

Presidente: D. Gonzalo Mansilla Mansilla, Alcalde-Presidente.

Suplente: Sr. Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro. Suplente, D. José M. Ardoy Fraile.

En representación del Profesorado oficial (plaza de Aparejador): Titular, D. Ildefonso Vega Ordóñez. Suplente, D. José L. Alonso Lozano.

En representación del Profesorado oficial (plaza de Conserje): Titular. D. José E. Sanz Díez. Suplente, don José Grande Merayo.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos (plaza de Aparejador)): Titular, D. Eloy Roy Ramos. Suplente, D. Santos Llamas Llamas.

Los ejercicios de la oposición comenzarán en la Casa Consistorial el día diecinueve de noviembre próximo, a las diez horas.

Bembibre, 1 de octubre de 1979.— El Alcalde, Gonzalo Mansilla Mansilla.

4460 Núm. 1932.—880 ptas.

\*\* Tame /

Por medio del presente edicto se hace saber a las Autoridades, Registro de la Propiedad y público en general, que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 28 de septiembre del año actual acordó nombrar Agen- PADRONES te Ejecutivo de este Ayuntamiento a Centicobro, S. L., representado por D. Antonio Puertas González, con domicilio en Ponferrada, Avda, José Antonio, n.º 24. Asimismo se hace saber, se le ha designado Recaudador en periodo ejecutivo de los impuestos y arbitrios que le encargue este Ayuntamiento.

Bembibre a 3 de octubre de 1979.-El Alcalde, Gonzalo Mansilla. 4464

#### Ayuntamiento de Las Omañas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación del artículo 742 de la Ley Refundida de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Las Omañas, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4443

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

CUENTAS

Campazas, Cuentas generales, de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares y de caudales, del ejercicio de 1978.-15 días y 8 más hábiles. 4465

ORDENANZAS

Prioro, Ordenanza fiscal reformada para la exacción de la tasa sobre ocupación de terrenos públicos y sobrantes de vía pública con escombros, leñales y otros.—15 días hábiles.

San Justo de la Vega, Padrones de arbitrios que comprenden: Solares sin edificar, desagüe de canalones. y tenencia de perros, todos ellos correspondientes al actual ejercicio de 1979.-15 dias.

La Pola de Gordón, Padrón de las tasas municipales sobre postes, palomillas, cajas de amarre, etc. de instalaciones eléctricas, correspondientes al ejercicio de 1979.-15 días hábiles.

Riello, Padrones del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, tránsito de ganados, tenencia de perros, carros y bicicletas y techos de paja o decoro de fachadas. 10 días hábiles.

#### EXPEDIENTES DE CREDITO

Prioro, Expediente de modificación de créditos núm. 1 con cargo al superávit resultante del ejercicio anterior para reforzar partidas del estado de gastos del vigente presupuesto ordinario.—15 días hábiles.

Truchas, Expediente de habilitación y suplemento núm. 1 con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, dentro del presupuesto del actual ejercicio.-15 días.

Villamol, Expediente núm. 1 de suplemento de crédito para el ejercicio de 1979.—15 dias.

Gordaliza del Pino, Expediente núm. 1 de modificación v habilitación de créditos en el presupuesto ordinario para 1979.—15 dias. 4470

Puente de Domingo Florez, Expediente de modificación de créditos núm. 1 de 1979, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 4473

Los Barrios de Luna, Expediente de modificación de créditos núm. 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979.-15 días hábiles.

4499 La Pola de Gordón, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit existente en la liquidación correspondiente al año anterior. - 15 días hábiles. 4501

Benavides, Expediente de crédito número 1 por medio del superávit del ejercicio anterior.-15 días.

#### Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Viera Martin, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente núm. 512/79, para la declaración de herederos de don Antonio Gutiérrez Vázquez, natural de Carrocera y vecino de Otero de Due-

ñas, falleció accidentalmente en Madrid, el día 23 de mayo de 1979, en estado de casado con D.ª Margarita Rodriguez Fuertes, sin dejar descendientes ni ascendientes, pues sus padres le premurieron (Frutos y Saturnina, fallecidos el 26-9-46 y 23-6-71, respectivamente).

Reclaman la herencia cifrada en 50.000 pesetas, sus hermanos de doble vinculo llamados Manuel y M.º Amparo Gutiérrez Vázquez, y su viuda doña Margarita Rodríguez Fuertes.

Y por medio de la presente se anuncia la muerte intestada de dicho causante, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado - Palacio de Justiciaen el plazo de treinta días.

Dado en León, a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-Francisco Vieira Martin.-El Secretario, Carlos García Crespo.

Núm. 1936. - 660 ptas.

Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada Requisitorias

Armando Domínguez Fernández, del que se desconocen más datos personales y es «quinqui» y en ignorado pa-radero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra el mismo en el Sumario número 25/79/S/, sobre robos de vehiculos, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Ponferrada, uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-El Juez de Instrucción, (ilegible).-El Secreta-4481 rio, (ilegible).

Sebastián Manzano Hernández, nacido en Orense el día 5 de febrero de 1956, hijo de Juan y Adela, peón, que tuvo su domicilio en Orense, Barrio de Covadonga y actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en el Sumario núm. 25/79/S/, sobre robos de vehículos, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo ingresen

en prisión, dando cuenta a este Juz-

gado.

Ponferrada, uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 4481

> Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 63/79, que en este Juzgado pende, sobre lesiones en agresión, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Ponferrada, a treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, los autos de juicio de faltas número 63/79, sobre lesiones de Francisco Alcino Rodríguez, al ser mordido por su compañero Antonio Teiga, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Joaquín Teiga, como autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el art. 582 del Código Penal, a la pena de ocho días de arresto menor, y a que indemnice a Francisco Alcino Rodríguez, en la cantidad de quince mil pesetas por todos los conceptos y a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia, en legal forma a Francisco Alcino Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Ponferrada, a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas 227/ 79, que en este Juzgado se sigue sobre lesiones en agresión con arma blanca, ha recaido sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno, de Ponferrada, por ante mi el Secretario, vio los autos de juicio de faltas 227/79, sobre lesiones en agresión, contra José Sebastián Dos Santos, en los que fue parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que debo condenar y condeno partes, contra a José Sebastián Dos Santos, como ner recurso de autor de dos faltas del artículo 582 del de cinco días.

Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor por cada una de las faltas imputadas, debiéndose cumplir dicho arresto en el lugar adecuadamente destinado al efecto. Y a que indemnice a José Carlos en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas; a Aniceto Fernández en nueve mil quinientas pesetas, y a la Seguridad Social, en siete mil novecientas ochenta y una pesetas, y a las costas del presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia en forma al penado José Sebastián Dos Santos, expido y firmo la presente en Ponferrada, a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Abel Manuel Bustillo Juncal.

4483

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada . Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos, sustituto de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas número 521/79, contra Pedro Otero Vidiella y Jesús Antonio Acle Fernández, con domicilio ambos desconocido. Por medio de la presente se cita a los referidos inculpados de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, 34, bajo izqda., para el día siete de noviembre, a las diez y diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado, advirtiéndoles que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso de lo prevenido en el articulo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 4 de octubre de 1979. El Secretario (ilegible). 4484

#### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

 D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.174/79, instados por Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón, contra Avelino Fernández Alvarez, en reclamación por pensión, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro que el demandado, Avelino Fernández Alvarez, carece de derecho a percibir, a partir de la fecha de esta resolución, la pensión de invalidez SOVI, condenándolo a estar y pasar por tal declaración.

Notifiquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Firmado: José Rodríguez Quirós.— G. F. Valladares.

Y para que así conste y sirva de notificación a D. Avelino Fernández Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

4492

#### Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar, en el Salón de D.ª Lucía Merayo Rodríguez, el día 21 del mes actual, en primera convocatoria a las tres de la tarde y en segunda a las tres treinta, del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.

2.º—Obras a realizar presentadas

por el Sindicato.

3.º—Examen del presupuesto para el ejercicio de 1980.

4.º-Cobro de la derrama.

5.º-Informes varios.

 $6.^{\circ}$  — Sugerencias presentadas en Asambleas anteriores.

7.º-Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la obligación es de asistir a las asambleas, a todos los regantes que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 4 de octubre de 1979.—El Presidente de la Comunidad, D. Martínez.

4532 Núm. 1935.—680 ptas.

#### Comunidad de Regantes PRESA GRANDE, CHARCO PONTON DE SANTA JUSTA

Barrillos de Curueño

La Junta General de esta Comunidad se celebrará el próximo día 28 del presente mes de octubre a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, a cuya reunión se convoca a todos los propietarios y usuarios de las aguas de la misma, para tratar los siguientes asuntos:

1.º—Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

2.º-Estado de cuentas.

3.º-Cuota derrama presente año.

4.º—Obras a realizar.

5.°—Informaciones, ruegos y preguntas, etc.

Barrillos, 5 de octubre de 1979.—El Presidente (ilegible).

1531 Núm. 1934.— 440 ptas.